

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

◆ **Proyectos de decreto presentados por la Lista 40**

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Muchas gracias, señor Presidente.

En el marco del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra los 31 de mayo, y del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra los 5 de junio, desde la Lista 40, hemos presentado en estos días en la Junta Departamental dos propuestas a través de proyectos de decreto.

Uno de esos proyectos de decreto que presentamos tiene como fin prohibir fumar en espacios recreativos destinados a niños y en espacios destinados a la realización de ejercicios físicos.

Se busca vedar que se fume en espacios destinados a niños porque está demostrado que compartir espacios con personas fumadoras perjudica la salud no solo del fumador sino también de quienes lo rodean. Por otra parte, al igual que muchos vecinos que se nos han acercado para manifestar su preocupación, consideramos que fumar en esos lugares va en contra del espíritu de las actividades que allí se realizan, porque se daña el ambiente lúdico y familiar que se busca promover.

El otro proyecto de decreto que presentamos se trata de una modificación del Decreto 2820 sobre los residuos de la cartelería política empleada en los espacios públicos. Se basa en dos pilares fundamentales. El más novedoso es la propuesta de reglamentar el reciclaje o la reutilización de la cartelería que se emplea en las campañas

electorales, que genera grandes volúmenes de residuos, que rara vez son destinadas a un fin luego de su uso, y a veces ni siquiera terminan en los lugares donde corresponde desecharlos.

Hay antecedentes de este tipo de gestión, como la iniciativa «Reciclá tu campaña» por la que se buscaba recuperar y reciclar la cartelería colocada por los partidos políticos en el marco de las pasadas elecciones departamentales y municipales, o la campaña «Nos hacemos cargo», con los mismos fines, en las elecciones nacionales de 2019.

El segundo pilar en el que se basa este proyecto de decreto tiene que ver con crear incentivos reales para que los partidos políticos recojan su cartelería. En la actualidad, la legislación prevé únicamente que los partidos políticos se responsabilicen de los costos de limpieza, pero el retiro de la cartelería que se deja supone una carga para la Intendencia, que debe destinar recursos humanos que deberían estar destinados a otras tareas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

◆ **Badén sin señalizar y sin iluminar frente a la cancha de Treinta y Tres**

Para finalizar, señor Presidente, quiero mencionar una inquietud de vecinos de San José relacionada con el tránsito. Debido a las obras que se están realizando en la Ruta 3, se aumentó notablemente el tránsito en el camino Daniel Fernández Crespo y

en toda la zona de calle Treinta y Tres al sur. La gente cuando se traslada hacia la capital del país decide tomar ese recorrido porque en estos momentos es más seguro que viajar por la ruta con obras en construcción.

Los vecinos que viven en la zona de la Cancha de Treinta y Tres nos expresaron, que, además del aumento del tránsito, frente a la cancha hay un badén que está sin señalizar y con poca iluminación, que en las actuales circunstancias podría ocasionar un accidente grave debido a las frenadas que ocurren de golpe tanto de autos como de motos.

Los vecinos están solicitando que el Ejecutivo Departamental señalice el badén y que coloque más picos de luz. Dar respuesta a estos reclamos es muy importante por el tiempo que van a demandar las obras en la ruta y también para mejorar el estado de la calle.

Nos unimos al pedido de los vecinos, por lo que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.